

Mendoza, 19 de enero de 2021.

**VISTO:**

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140 y 142; Decreto Reglamentario 1000/15, y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito de Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente N° EX-2021-00287640- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER INMUEBLE GENERAL ALVEAR (CONVENIO MARCO CON LA MUNICIPALIDAD GRAL. ALVEAR)** por la suma de \$3.258.000,00 (PESOS: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL con 00/100).

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal. (orden n° 6 Documento GEDO N° DI-2021-00313280-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra Volante de Imputación Preventiva N° 24/2021 por un monto de **\$594.000,00 (PESOS: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL con 00/100)** (orden n° 13 - Documento GEDO N° CGP-2021-00330825-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

**I) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a Licitación Pública para la **Contratación del Servicio de ALQUILER INMUEBLE GENERAL ALVEAR**, por la suma total de **\$3.258.000,00 (PESOS: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL con 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

**II) ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de **\$3.258.000,00 (PESOS: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL con 00/100)**, imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.15 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 - PRESUPUESTO 2021 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL.

**III) DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Dr. Mario Gabrielle, Delegado de la 2da. Circunscripción Judicial, y a la Cdora. Graciela Gallar, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero, o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**IV) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal y a realizar los ajustes necesarios teniendo en



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

cuenta las variaciones de la cotización del dólar.

**V) APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas obrante en documento PLIEG-2021-00335610-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.**

Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S. A. F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General - Mendoza